



**Ilustre Colegio  
de Abogados  
de Las Palmas**

# REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

**NO COMUNITARIO EJERCIENTE**

## ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

 928310200-Ext. 2001

 [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com)

 [atencionalcolegiado@icalpa.com](mailto:atencionalcolegiado@icalpa.com)

# REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO NO COMUNITARIO EJERCIENTE

---

ABOGADOS COMUNITARIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL R.D. 936/2001 DE 3 DE AGOSTO SOBRE EL EJERCICIO PERMANENTE EN ESPAÑA DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO CON TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDO EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA.

- 1.- Aportar certificación de inscripción del Colegio de Abogados en el que se halle incorporado como ejerciente en su país de origen, expedido dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de su presentación, y traducción literal de la misma por un organismo oficial.
- 2.- Aportar certificación de la autoridad competente reguladora del ejercicio de la abogacía en su país de origen, expresando en su caso, si ha sido objeto de sanción disciplinaria y traducción literal de la misma.
- 3.- Título Universitario de licenciado en Derecho (con traducción jurada).
- 4.- Certificado de Penales expedido por la autoridad competente de su país de origen, con traducción jurada.
- 5.- Fotocopia del pasaporte y Tarjeta de residencia.
- 6.- Certificado del Consejo General de la Abogacía Española.
- 7.- Certificado de penales expedido en España por la autoridad competente.
- 8.- Alta en la Mutualidad (en las dependencias de esta Corporación), o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en la TGSS o en la Cámara de Comercio).

9.- Fotocopia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE). C/Luis Doreste Silva, 6 o en la ventanilla única de la Cámara de Comercio.

10.- Fotocopia del Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). C/Agustín Millares Carló, 20.

11.- Cuota de ingreso: 104 €, Certificado del Consejo General 165,95 €; sumando un total 269,95€; que se abonará en el momento de la colegiación, ingresándose en La CCC de la Caixa: ES4721001668110200145132 o realizando el pago con tarjeta en el Departamento de Tesorería. Por cuota de servicio, 123 €, que se cargarán en la CCC designada por usted al efecto al mes de la colegiación.

12.- Fotocopia del documento de Identidad de su país de origen. 1 fotografía tamaño carnet.

13.- Cumplimentar los impresos correspondientes.

14.- Cumplimentar escrito comunicando el nombre del Letrado de éste Colegio con el que actúa concertadamente.

\* Una vez reincorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición del Carné colegial digital.

Todos los documentos que presenten y no estén en castellano, tienen que aportar la traducción jurada.